


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 07A</b> <b>PLENARIA PRESENCIAL</b>			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:45 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			<b>Hora de finalización:</b> 1:28 p.m.
<b>Lugar:</b> Sala de juntas – sala de profesores Macarena A			<b>Fecha:</b> 3 de marzo de 2022
<b>PARTICIPANTES</b>	Nombre Integrante	Rol	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante principal de los profesores	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante suplente de los profesores	Asiste
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante principal de los estudiantes	Asiste
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante suplente de los estudiantes	Asiste
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No asiste
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena- Invitada	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Asiste	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**OBSERVACIONES:** El día de hoy, 3 de marzo de 2022, se desarrollan dos jornadas de trabajo **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 4 de marzo (Acta 07). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria presencial que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 07 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”*.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes...”*.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz, sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. INFORME PRESIDENCIA CF.**

**2. PLAN DE CONTINGENCIA EN SU VERSIÓN FINAL.** Orienta César Forero y comisión de revisión.

**3. PROPUESTA DE DIPLOMADOS.** Orienta Astrid Ramírez. Coordinadora de la Unidad de Extensión de Facultad.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- a. Se incorpora el punto de aprobación de actas 2022 (Actas No 1 y 1 A del 20 de enero, acta No 2 del 27 de enero, actas No 3 y 3 A del 3 de febrero de 2022)
- b. Aprobación de cupos de pregrado 2022-1, para dar continuidad y publicación de resultados el día viernes.

**RESPUESTA:** Aprobación del orden del día.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS 2022 PARA PUBLICACIÓN:**

- a. Actas No 1 y 1 A del 20 de enero de 2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- b. Acta No 2 del 27 de enero de 2022.
- c. Actas No 3 y 3 A del 3 de febrero de 2022.

Luego de cumplido el tiempo establecido por reglamento interno, acuerdo 05 de 2017, la secretaria académica pone en consideración la aprobación de las actas relacionadas.

**RESPUESTA:** Aprobadas por unanimidad. Proceder a la formalidad del proceso y publicar.

## 2. INFORME PRESIDENCIA CFCE.



El señor Decano informa en relación a los siguientes aspectos:

- **En relación al pago de honorarios de los docentes de Vinculación Especial:** indica que hay una situación crítica, toda vez que desde la Oficina de Recursos Humanos, se comprometieron a realizar el pago, el 25 de febrero y, esto no se hizo efectivo, se ha presentado una situación de negligencia en donde el señor rector tuvo que apersonarse de la situación; en ese marco, esta Decanatura envió de manera oportuna la información para el pago de los docentes, finalmente se comprometen a que el día de mañana se efectuará el pago; es una situación compleja que tiene que ver con la organización de la estructura y, se ha notado que es una actitud más vertical con estas unidades, los jefes pueden tener distintas justificaciones pero realmente el deber es disponer todo para cumplir a tiempo con la responsabilidad, porque para eso son los órganos de dirección y, esto está relacionado con un asunto que fue tratado en la asamblea universitaria en donde se identificaba que, por lo general, la administración se muestra independiente e incluso contraria a la academia, se necesita una administración en función de la academia.

**Esta novedad** tendrá una consecuencia importante, es que la labor docente se dignificará, la vinculación especial de los docentes, se armonizará con el sistema de información que administra las normas, se ha cumplido de manera parcial, más no se ha cumplido en materia de nómina, no es posible que se tenga ese nivel de desatención con los profesores de vinculación especial, el programa TITÁN está en condiciones de hacerlo, no se entiende cómo la Universidad Distrital que cuenta con un programa de Ingeniería de Sistemas fortalecido con un equipo de profesores y talento humano, en materia de informática, los egresados que entran a la Oficina Asesora de sistemas no duran mucho porque los contratos que se les hace otras empresas lo superan.

El tema hace parte de una agenda que se está estructurando en el Consejo Académico para tratar el régimen docente y procurar avanzar con el asunto de contratación de docentes y los aspectos que han venido siendo señalados por los profesores ocasionales y hora cátedra, igualmente, tratar de concretar el tema de la Reforma.

- **Sobre la activación del convenio con la SED llamado “Jóvenes a la U”:** este programa tiene varios componentes, uno de ellos es Jóvenes a la U en las localidades, que consiste en ampliar la cobertura haciendo uso de los colegios del distrito que tienen las condiciones adecuadas, para eso además de los espacios destinados, el año pasado se suscribió el convenio que va a iniciar en el 2022-1, que entre otros, esta aplazado por paro, este convenio iniciará con la convocatoria para 260 cupos para seis programas de la Facultad Tecnológica que se van a desarrollar entre 5 o 6 colegios de la Localidad de Ciudad Bolívar y dos programas de la Facultad de Ciencias y Educación que van a desarrollarse en el Colegio Tomás Carrasquilla de la Localidad de Barrios Unidos, en donde se abrirán 80 cupos, 40 para el programa de Comunicación Social y Periodismo y 40 cupos para Archivística y Gestión de la Información Digital.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En el mismo contexto continúa indicando que se adelantará una jornada en el Consejo Académico, se hará una convocatoria especial para estos cupos que se espera salga próximamente, indica además que estos cupos tienen una financiación adecuada en donde por cada estudiante se asigna \$50.000.000 millones de pesos, cerca de \$190.000 millones de pesos anuales, valores que salen con base a los cálculos que se hacen por decisión del CSU para establecer la canasta educativa, por cálculos de la Oficina de Planeación serían cerca de \$9.000.000 millones por cada estudiante; la SED estuvo regateando algunas cosas como los costos de estudiantes que cubren servicios y vigilancia que no los paga la Universidad sino la SED, este presupuesto está asignado, serán 260 estudiantes, se han asegurado \$6.000 millones, con estos se cubren los profesores y los asuntos de orden logístico.



Así mismo, **estos estudiantes harán parte de otro programa que se llama de “excelencia”** en donde se les busca reconocer un salario mínimo para el apoyo de la manutención; por otro lado, indica que la SED difundirá la misma para los “NINI” (aquellos jóvenes que ni trabajan ni estudian), por ello se va a eliminar el requisito de haber presentado el ICFES hace cinco (5) años, ya no se tendrá restricción y se podrá presentar a estos programas cualquier aspirante, lo cual permite inferir que la calidad de los estudiantes que van a ingresar a este programa será variado y, para ello, habrá un rubro específico para el apoyo en la capacidad académica de los estudiantes. La supervisión de este convenio la hará la rectoría con equipos de apoyo integrados con la Oficina de Planeación y Control y las respectivas facultades, el día de hoy se tendrá una reunión con la dirección de educación media y la dirección de educación superior de la SED que, es distinto a la Agencia de Educación Superior Ciencias y Tecnología ATENEA que, es la agencia que va a garantizar el tema de los recursos, esto sale del presupuesto del distrito para los 260 estudiantes.

Finalmente, otra reunión será para estudiar y avanzar en un convenio de asociación con el Colegio Camilo Torres, esto en el marco de lo aprobado por la Asamblea Universitaria sobre los colegios asociados, para que la mencionada institución educativa se asocie con la Universidad y en los grados 10° y 11° se conviertan en grados “preparatorios” para el ingreso a la Universidad, el currículo se fortalecerá para que se continúe con los estudiantes y la Universidad garantiza el ingreso de todos sus egresados a la Universidad, la administración y logística de las instituciones será compartida, es decir, que las instalaciones de ambas instituciones podrán ser usadas mutuamente. El convenio con la SED es primordial, si se logra es la posibilidad de asociar al primer colegio sin invertir recursos ya que, cada uno financia lo suyo.

- De otra parte, informa que en el Consejo Académico, se tramitaron los recursos de apelación de dos estudiantes de esta facultad, por la pérdida de calidad, el recurso de reposición fue negado por el Consejo de Facultad y el Consejo Académico ratificó la determinación, fue una decisión donde la comisión que prepara los casos de estudiantes destacó que el estudio que se hizo y la exposición que se hace en los argumentos para determinar la pérdida de calidad y ratificar la misma **son sólidos y claros**, se reconoce el trabajo que se hace desde la Secretaría Académica de FCE, en el Consejo Académico pasaron los recursos por la claridad en las consideraciones de pérdida de calidad y la ratificación en el recursos de reposición.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Paola Vergara, pregunta en relación con las peticiones que se han hecho sobre la reapertura del Programa Académico Transitorio de Retorno-PATR-
- El estudiante Santiago Rivera indaga en relación al programa Jóvenes a la U, no le quedó claro sobre el número de cupos para los programas de la Facultad en relación a la financiación. Adicionalmente, que se mencionaba el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Colegio Tomás Carrasquilla para los 80 cupos, pregunta si las personas que apliquen a la convocatoria sólo tendrían clase allí; de otra parte, en la medida que se amplían estos convenios en función a la proyección social, actualmente, como está el IDEXUD y la reforma Universitaria que pretende la reestructura del mismo, que a la vez es una reforma al Estatuto General, pregunta cómo se va a maniobrar el asunto, ya que según existe una contrarreforma que es un proyecto que se socializó el año anterior, es decir, uno es el proyecto de la asamblea universitaria y, otro, es el proyecto que propuso el CSU.



Indica que, conoce el proyecto del IDEXUD porque participó en la asamblea cuando ganó la discusión en términos de cómo se iba a reformar, es cierto las presiones que ha tenido el IDEXUD, es una presión porque se apruebe la reforma, y si se reforma, en lo personal, la propuesta del IDEXUD no es solo para ellos sino para estructura académico administrativa de la Universidad.

- La profesora Astrid Ramírez, aclara que es el mismo IDEXUD el que ha planteado la propuesta de reforma y no el CSU, este tema fue presentado incluso en el Consejo de Facultad, fue el propio IDEXUD el que pasó la propuesta, el CSU no la aceptó y solicitó que se discutiera y, de acuerdo a los insumos, que se recogieran en cada Consejo de Facultad, se hace una nueva reforma, actualmente indica que el IDEXUD se encuentra sancionado, está relacionado con el tema de los manejos.

Una cosa es el proyecto de la educación formal y, otro, la formación no formal a través de extensión, los recursos de la primera entran a la cuenta de la Universidad y los otros entran a la cuenta del IDEXUD, actualmente las cuentas del IDEXUD se encuentran embargadas, una de esas cuentas es con la Unión Europea, entre otros, está relacionada con el CERI y con las cuentas de ERASMUS, con este último se está a punto de perder el convenio, aspecto que ha generado una imagen negativa que se tiene desde afuera, ya se le indicó al Banco de Occidente que no permitiera que se embarguen las cuentas, el dinero que entra no es de la Universidad sino de un tercero que viene a contratar con la universidad, debe hacerse la reforma a esa instancia, es algo que están exigiendo los entes externos.

Manifiesta que es importante lo mencionado en relación al programa Jóvenes a la U, es una lucha para que los jóvenes puedan ingresar a la Universidad, vale la pena darlo a conocer a toda la comunidad y hacia afuera, sugiere que no solo se haga la difusión a través de la emisora de la Universidad, sino que se haga a través de otros medios para que así llegue a más personas, también con la participación de los coordinadores de pregrado, lo cual permitirá ampliar la visibilización. Sobre el convenio con el Colegio Camilo Torres sugiere que, allí, se puede ofrecer, adicionalmente, el curso de pruebas Saber 11 ya que, es importante que los estudiantes obtengan un mayor puntaje en el ICFES.

- El profesor Andrés Castiblanco, sobre el convenio de Jóvenes a la U, considera que es lamentable que solo tenga la oferta de dos programas y, que, no se tenga la oferta de las licenciaturas que es el fuerte de la Facultad.
- El profesor Jorge Blanco indica que si el convenio de Jóvenes a la U, se maneja como el convenio de la Guajira, en donde estuvo vinculado como profesor, es necesario que se tengan en cuenta varios problemas que se presentaron como la ejecución del presupuesto, no fue la única Universidad, las instituciones privadas pueden hacer una ejecución del presupuesto más rápido, estas dificultades provocaron que se retrasaran los procesos por cerca de un mes, lo que realmente salvó el proceso fue la llegada de la Pandemia que evitó que se formalizaran los arriendos de la infraestructura en donde se daban las clases, le parece relevante que se establezcan unos criterios de selección del personal docente, si se maneja como el convenio de la Guajira que tuvo uno o dos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

coordinadores y el personal administrativo, estos criterios deben tener articulación y se tenga un mínimo de control y vigilancia, que pase también por los criterios de vinculación docente.

- El señor Decano indica, sobre el PATR, que está pendiente una reunión para tratar el tema y reactivarlo, adicionalmente, sobre los problemas con los docentes de vinculación especial, informa que estuvo con la Vicerrectoría Académica el pasado viernes, se hicieron acuerdos y el día lunes se informa que el pago se efectuaría el día de hoy pero no subieron las novedades a los profesores de honorarios de posgrados y no les han pagado, se hicieron acuerdos y uno de ellos es que se revisarán todas las afiliaciones al sistema de Salud ya que se reportan con mora, aspecto que se comprometieron a revisarlo, otro de los compromisos es que para 2022-1 se tenga desde el primer día la atención completa por salud, entre otro aspectos, se necesita el cumplimiento en el sistema, esto en razón a la desigualdad frente a los docentes de planta, se está evaluando la posibilidad de realizar los pagos en las mismas fechas de los profesores de planta, sobre este tema se quedó de hacer una revisión con la Vicerrectoría Administrativa.

Frente a la intervención del estudiante Santiago Rivera explica que para el 2022-3 habrá otro convenio que tendrá su propia financiación, los espacios en donde desarrollará el convenio indica que para los que requieran los laboratorios se dispondrán los de la Universidad. Informa que este convenio se tratará como el de la Maestría en Educación en la Guajira, es un convenio que está administrado desde la rectoría, el presupuesto se debe incorporar a la base presupuestal de la Universidad. Sobre la reforma al IDEXUD, consultará y dará un informe más detallado.



En relación al tema de la reforma, según el acuerdo No. 01 de 2020 del CSU, se está estudiando convocar para el 20 de mayo las sesiones de la Asamblea Universitaria y que, entre otros, entre el tema de la reforma del IDEXUD, el tema del presupuesto es complicado, es irracional porque se incorpora al presupuesto de la Universidad ya que está atrapado por la Secretaría de Hacienda, antes existía el rubro de “ferias y fiestas” y desde allí se administraban eventos académicos, el mismo ordenamiento interno que la universidad se da a sí misma en materia de presupuesto, hace que todos los movimientos pasen por el CSU, para el convenio con la Guajira se tuvo que hacer un traslado de \$15.000.000 millones de pesos, lo cual tuvo que pasar por el CSU, para hacer un traslado pasa por la comisión tercera y las otras comisiones; a la Asamblea Universitaria debe llegar el Estatuto Financiero con eso se puede corregir, la Ley 30 dice que se puede manejar como se quiera porque las Universidades públicas se rigen por el régimen privado, estos procesos son creaciones de la misma Universidad.

**RESPUESTA:** Informe Registrado.

### 3. PLAN DE CONTINGENCIA EN SU VERSIÓN FINAL. Orienta César Forero y comisión de revisión.

El asesor jurídico de la Facultad indica que:



- La comisión revisó el documento y en términos generales en la parte inicial del mismo no se hicieron modificaciones sustanciales, los dos primeros capítulos están consolidados.
- Se hizo una revisión en términos jurídicos y administrativos y se revisó con el señor Decano, se llegaron a acuerdos en algunas cosas y, algunas claridades en la parte preventiva, entre otros, se acordó hacer la resolución más general y no insistir en algo particular de un caso específico.
- En términos generales se buscó que la resolución tenga una cobertura a toda la comunidad Universitaria, que se conozca qué es una Violencia Basada en Género.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Se concilió el que se cree una escuela permanente de capacitación de estos temas.
- No se tuvo en cuenta la sugerencia del director de Bienestar Institucional sobre quitar los links e información de contacto, explica que, en el momento que se presenten cambios se daría un alcance, ya que es importante que existan;
- Luego que se apruebe la resolución se hará una capacitación para recibir las denuncias, también los lineamientos que se deben hacer cuando lleguen las mismas, la idea es no dilatar el proceso disciplinario.
- Se establece una ruta de denuncia ante las coordinaciones de los proyectos curriculares y una ante la Decanatura, precisa que es una ruta y/o manual de denuncia que se basan en las normas de la Universidad.
- Otro aspecto a resaltar es que se cambian las medidas transitorias por medidas de acción inmediata, en procura que no se repitan estas situaciones con estudiantes o profesores, en este se establecen unas acciones de prevención y están enfocadas sobre todo al proyecto curricular o al estudiante que es víctima-
- Se quitó del documento la palabra “denunciado” y todo lo que involucre un señalamiento ya que, si se deja, se estaría haciendo un prejuzgamiento-
- Se busca que sea general y que, además, todos los profesores tengan la capacidad y entiendan qué es una Violencia Basada en Género, lo cual ayudará a tener profesores disponibles que ayuden con las investigaciones ya que no se tiene la capacitación, la cual se hará en el marco del proyecto curricular para que se tenga un control de protección a la víctima.
- En otro capítulo están las acciones de no repetición, se logró aclarar que son acciones de verificación y seguimiento al caso que es diferente al profesor, es verificar si se hizo adecuadamente, si se está llevando el proceso disciplinario entre otros, aclara que la investigación preliminar que demuestre que hay mérito para abrir un proceso disciplinario, es solo para docentes y no para estudiantes, a estos se les puede abrir una investigación en el marco del estatuto estudiantil pero la verdad, en los tiempos que allí se establecen es imposible hacer la misma.
- En otro capítulo se habla de la no repetición y acciones de protección a la víctima, entre otros aspectos, se resalta que no se tengan en cuenta las fechas del Calendario Académico, por ejemplo, en el cambio de grupo para que la víctima no vea las clases con el presunto agresor, se establecen medidas de protección si el denunciado o investigado es un estudiante, administrativo y otro miembro de la comunidad, se quitó del documento la obligatoriedad de recibir las capacitaciones sobre las VBG, es a voluntad de cada uno participar en las convocatorias que se haga para tal fin.
- Sobre la comisión de verificación y seguimiento, la creación de la misma, se dice que la tiene que hacer el Consejo Curricular, pero habría que mirar el estatuto y debe estar claro.
- Se eliminó que la conformación de dicha comisión debe ser democrática, entre otros.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña, para que se tenga en cuenta que se hace énfasis en el caso de una VBG, cuando el supuesto agresor es un docente y la supuesta víctima es un estudiante, por la experiencia en este caso, generalmente, es un profesor hacia una mujer y esto se da cuando hay un relación de acercamientos con las estudiantes, esos son los más comunes, en lo que se acaba demostrar le da la sensación que se está revictimizando a la víctima y al supuesto agresor, cuando se dice que se va a observar la clase del profesor y donde está la víctima, todo el mundo sabe quiénes son los implicados, y aquí se está revictimizando, se dice que es para tratar el caso, además que si está en contravía de la libertad de cátedra, se deben tomar otras medidas pero estas no están allí, porque se está revictimizando a la víctima y al agresor. Tuvo la oportunidad de estar en Chile y la solución que allí encontraron para estos casos es que los profesores hombres pidieron que a sus clases solo ingresaran hombres,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

porque, así como van las cosas ya no se puede mirar o hablar con una mujer, por miedo, ya se está llegando a extremos.

- La profesora Paola Vergara, en el marco de los puntos de las dudas, sobre la verificación es importante que esta comisión es temporal, no es de manera permanente, la comisión hace un acuerdo con el docente para hacer la investigación, que esto aparezca es porque no hay herramientas que tengan las víctimas para lograr soportar la denuncia, se hace la propuesta por el vacío normativo, hay muchas cosas que normalmente se está acostumbrados a que sucedan, se está en un cambio de reconocer que hay prácticas que son violentas, es ver cómo establecer ese diálogo con el otro, entender que cuando existe una denuncia, es una medida transitoria.
- El estudiante Alejandro Mendivelso expresa que, en efecto, se tienen muchos comentarios al respecto, lo que se trata de hacer, más allá de llegar a una conciliación, es no cambiar la esencia del documento y buscar que jurídicamente sea aceptable, para ellos el seguimiento tiene implicaciones, por ello se cambia a acciones de verificación y seguimiento del caso, por ello es importante el consentimiento con el profesor para ingresar a las clases, por eso se plantea que todas las acciones de verificación y seguimiento se hicieran con solicitudes consensuadas por las partes, se basa en las necesidades que los estudiantes han visto que necesitan plasmarse en ese documento; Considera que es importante que el documento se apruebe hoy pero que se hagan las modificaciones que se tengan que hacer, sin que se cambie la esencia del mismo.
- El estudiante Santiago Rivera señala que se puedan hacer las modificaciones que sea necesarias, siempre y cuando se llegue a un acuerdo que, si no les gusta, los cambios a los demás integrantes de la comisión de redacción, ellos asumirán el costo político.
- El asesor jurídico de la Facultad expresa que, en lo personal, no está de acuerdo con las acciones de verificación y seguimiento, la conciliación es que sea algo general y no centrado en el profesor, el hecho de que quiera entrar a cualquier clase no es viable porque hay una situación de hecho que puede generar la nulidad del proceso, hay unas acciones frente a la víctima para que no continúe en las clases con el profesor, esa parte es la que no ha permitido avanzar, aclara que el victimario no se victimiza solo es a la víctima, además que se debe partir del principio de inocencia.
- El señor Decano sugiere que se avance en la aprobación del documento, que se aprueben los artículos que no tengan alguna observación. Se procede a poner a consideración para aprobación el articulado de la resolución en mención (Anexo 1).



**RESPUESTA:** Luego de incorporados los ajustes, aprobada en su totalidad y por unanimidad. Se solicita formalidad del proceso que concluya con la firma de la resolución.

#### 4. PROPUESTA DE DIPLOMADOS. Orienta Astrid Ramírez. Coordinadora de la Unidad de Extensión de Facultad.

La profesora Astrid Ramírez explica que, se presentaron nueve diplomados en una convocatoria del Ministerio Tecnologías de la información y las Comunicaciones llamada "*Ticket para el futuro*" los cinco diplomados que fueron aceptados son:

1. Apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza e innovación educativa. Por el profesor Sergio Briceño.
2. Transformación digital en los entornos pedagógicos. Por la profesora Astrid Valencia.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3. Nuevas tecnologías para docentes de todos los tiempos. Pro el profesor Yury Ferrer.
4. Uso de la tecnología para personas mayores. Por los profesores Pedro Adolfo Cabrejo Ruiz Docente T.C. Ocasional – Astrid Ramírez Valencia.
5. Enseñanza de la nanociencia y la nanotecnología. Por el docente César Augusto Díaz Pomar Docente TC ocasional –física.



Explica que, este proyecto tiene varias fases entre las que se encuentran: **1. Preparación:** “Presentación y aprobación del plan de trabajo, incluida la metodología a emplear. - Revisión de la información del diplomado a ser desarrollado. - Revisión de la programación del diplomado a ser implementado” y **2. Fase de desarrollo:** “Este diplomado se llevará a cabo a través de 3 módulos”. La modalidad será virtual con una duración de 4 meses, el valor total de cada diplomado es de \$1.300.000 mil pesos por persona, de los cuales el 90% será pagado por MINTIC con créditos condonables y el 10% lo pagan los usuarios, Incluyen una conferencia, certificación, personal de apoyo, docentes expertos en las temáticas.

**RESPUESTA:** aval académico a las propuestas de diplomados.

#### 5. CUPOS PREGRADO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 2022-1

El señor Decano explica que se deben remitir los cupos de los pregrados aprobados para la admisión 2022-1 a la oficina de admisiones, con el fin que se publique, el día de mañana, el listado de admitidos, adicionalmente informa los resultados en términos de número de aspirantes versus número de cupos, en procura que, si este CF, lo considera así, se amplíe el cupo de admitidos para las carreras de Física, Química y Biología , en razón a que tienen mayor demanda y solo tienen aprobados 40 cupos, propone aumentar estos a 80.

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	CUPOS APROBADOS CONSEJO DE FACULTAD	ASPIRANTES INSCRITOS 2022-1	ASPIRANTES INSCRITOS ESPECIALES 2022-1
(52) Comunicación Social y Periodismo	80	454	20
(53) Archivística y Gestión de la Información	60	46	3
(107) Física	40	124	4
(108)Química	40	178	2
(109)Biología	40	270	4
(135) Licenciatura en Física	80	40	0
(140) Licenciatura en Biología	80	53	5
(150) Licenciatura en Química	80	37	1
(167) Matemáticas	80	64	0
(245) Licenciatura Matemáticas	80	51	1
(255) Licenciatura en Ciencias Sociales	80	206	6
(260) Lic. Lengua Castellana	80	121	6
(265) Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	80	873	30

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

(287) Licenciatura en Educación Infantil	60	142	6
(288) Licenciatura en Educación Artística	60	114	2
<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>2773</b>	<b>90</b>

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo expresa que para la Licenciatura en Química solo se presentaron treinta y siete (37) aspirantes de ochenta (80) que se reciben, esta situación de disminución de aspirantes se ha presentado históricamente. Está de acuerdo en aumentar los cupos para las carreras de Biología, Física y Química desde este semestre, una cosa son los estudiantes admitidos y otra los que se matriculan.
- La profesora Paola Vergara propone que se haga una reunión conjunta para mirar la proyección de la apertura de dos grupos para el 2022-3 y que se realice una presentación de las Licenciaturas a los estudiantes que no fueron admitidos, para ver si alguno deseaba cambiarse de programa. Sin embargo, ante esto el abogado de la facultad manifiesta que no se puede porque la compra del PIN se hace a un proyecto en específico. Manifiesta que hay una molestia en los docentes por lo que ha pasado y la determinación de aumentar los cupos generará un impacto en los espacios de las asignaturas, solicita que se haga una comunicación o reunión sobre esta determinación por las situaciones de contratación, esto implica una movilidad en la carga de algunos profesores, debe quedar claro por qué se toma la determinación.
- El señor Decano explica que, se tiene un déficit de \$3.000 millones para el 2022-3, no se puede resolver el problema con el déficit, mantener el número avocaría a que el próximo semestre se puedan cerrar programas, se tiene una alta demanda y esa alta demanda justifica que se puedan vincular a 120 estudiantes más, se debería dar el criterio de garantizar mucho más, el propósito es que se aumente para garantizar que 120 jóvenes accedan a la educación superior y entre otros, mantener a los profesores ocasionales.

**RESPUESTA:** considerando la necesidad de priorizar el derecho a la educación y teniendo en cuenta la demanda, se aprueba ampliar a 80 el número de admitidos para el período académico 2022-1, en los proyectos curriculares de pregrado de Biología, Física y Química, posibilitando un mayor acceso de jóvenes a la Educación Superior y para los demás proyectos curriculares de pregrado se mantiene el número que está en el cuadro expuesto.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 1:28 p.m. y en constancia firman:

**ÓMER CALDERÓN**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

#### Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	